

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone en el turno que corresponda, TOMAR ATENTA NOTA del embargo de los remanentes decretado. En consecuencia, comuníquese lo decidido.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Lizeth Gil Moreno".

LIZETH GIL MORENO

Juez